

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 09 ABR 2021

Exp. 130014-003-004-2015-01204-00

A propósito de lo solicitado por el demandado en el escrito que precede, se hace saber al memorialista que por auto adiado 10 de febrero de 2020 se dispuso lo pertinente respecto de la entrega de dineros. En consecuencia, deberá estarse a lo allí resuelto.

Secretaría, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

CM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO	No. <u>12</u> hoy
<u>12 ABR 2021</u>	
LA SECRETARIA	
MARIA ALEJANDRA SERNAULLA	